

Al y L<sup>do</sup>. alcaide y Regim<sup>o</sup>  
de la Villa de Bergara

13

El Sr<sup>do</sup>. Andres m<sup>o</sup> de amuleta m<sup>o</sup> y so. dara a  
esta quien envio a los pies del Sr<sup>o</sup>. para que le se  
nozca y tengapor Uno de sus y los tan obediente  
como yo en su servicio Suplico a Sr<sup>o</sup>. con la devida  
Umildad le vea y ontre con su acostumbrada  
Grandeza que yo fiv de sus buenas costumbres y letras  
que a alcanzado en los continuos estudios que atendi  
en salamanca despenarabiin las obligaciones con  
que nacio reponiendo por padre y amparo de todas  
sus acciones ya censos a Sr<sup>o</sup> pues con ellos El y yo  
continuaremos servios y acobertamientos que  
tengan meritos en la piedad de Sr<sup>o</sup> aqui en Suplic  
se firma auendo me llamado y onora que es pero le oiga  
en la materia de quedar a questa a Sr<sup>o</sup> pues sin  
su ayuda y amparo No es posible tengan sus y los los  
meritos tan Menos que sin la gracia y onra de Sr<sup>o</sup>  
me pueda yo Gloriar de ellas esto toca a Sr<sup>o</sup> por obli  
gacion propia de padre por suya questa sobre y por la  
mia el proceder de y so, obediente pues con la ayuda de  
dios tengo buenas esperancas de yr a sus ojos muy bi  
be para continuar el estudio de la bibia en seruy de Sr<sup>o</sup>  
que qualquier In finitos años como fiv de suma  
de sumo de bqr -

Andres m<sup>o</sup> de amuleta